

En respuesta a la carta del señor Bernardo Fontaine

Sr. Bernardo Fontaine,

Luego de recibir su carta, argumentando supuestos errores de nuestra verificación, titulada: "Las cinco mentiras #fake de Bernardo Fontaine en Mentiras Verdaderas" y ante su tuit publicado el día de hoy, en el que señala que habríamos tergiversado la información dicha por usted, nos vemos en la obligación de responder a cada uno de sus puntos, con el ánimo de aclarar que ha incurrido en una equivocación.

Punto 1: "El pilar solidario logró subirse un 50% recién en este Gobierno". Fastcheck dice es falso. Pero NO ES FALSO, ES VERDADERO. En este gobierno se aprobó la ley para subir escalonadamente (2020-2022) el Pilar Solidario un 50% (Ley 21.190 publicada en el Diario Oficial el 11 de diciembre del 2019)."

Señor Fontaine, usted hace alusión a la ley 21.190, publicada el 11 de diciembre de 2019, para indicar que es efectivo que las pensiones hayan subido un 50%.

En efecto, la ley indica que se incrementa la pensión básica solidaria de vejez y la pensión máxima con aporte solidario, para beneficiarios de 80 a más años en un 50%, respecto a sus valores vigentes a noviembre del 2019.

Sin embargo, Fast Check CL tomó las cifras del IPS, cuyos datos son independientes, para graficar que el alza real del pilar solidario de marzo 2018 (mes que el presidente de la República, Sebastián Piñera, asumió su segundo mandato) a junio 2020, han sido de un 38,2%, como lo indica el portal web de esta institución. Esta información es pública y cualquier persona puede visitarla y comprobar su veracidad.

La misma ley, que usted cita, indica que el aumento del 50% es para las personas de 80 años y más desde el 1 de diciembre del 2019. Pero en el caso de los beneficiarios de 75 a 79 años, este monto aumentó en un 30% ahora, y llegará al 50% el 1 de enero del 2021, **quedando aún seis meses para que este suceda.**

Para los menores a 75 años, estas pensiones subieron por ley en un 25%, a partir del 1 de diciembre de 2019, y llegarán al 50% recién el 1 enero del 2022. **Por ende, para llegar a ese aumento falta todavía un año y medio.**

Por lo tanto, si bien la ley se promulgó, Fast Check CL dio cuenta de los datos duros del IPS, en el aumento real hasta el momento presente de la entrevista. Porque, la frase señalada en su contexto, lleva a pensar que los beneficiarios del pilar solidario ya tendrían un aumento del 50%. **Esto es falso, por las razones anteriormente indicadas, que se encuentran en la misma ley que usted señala.**

Cuando la ley tiene un beneficio progresivo, lo correcto, a nuestro juicio, es dar cuenta a la población de los montos reales del aumento. Su simplificación es una forma de desinformación, que nuestra iniciativa periodística combate, por el bien de la información de calidad, que debe circular en todos los medios de comunicación y representantes del mundo privado, público, sindical, entre otros.

Nosotros verificamos hechos, no especulaciones, o hechos que aún no han pasado. Usted hace referencia a hechos que aún no pasan. Porque, a pesar de que la ley esté aprobada

y promulgada, el aumento real del pilar solidario es inferior a lo que usted señaló, ya que aún no está en régimen la ley.

Punto 2: “La mayoría de las personas está en el fondo C y hay una minoría que está en el A”. Fastcheck dice es falso porque “la mayor cantidad se encuentra en el Fondo B con 1.874.109 de afiliados”. La información de Fastcheck es incorrecta.

Tal como señala usted en su carta, cuando uno mira la cantidad de afiliados, que indica la Superintendencia de Pensiones, no hay doble lectura. **El fondo B, es el mayor en cuanto a cantidad de personas, con 4.468.722 afiliados y afiliadas, lo que corresponde a un 36% del total.**

A pesar de que este dato es público, usted señala que nosotros tergiversamos la información, indicando que habría una diferencia entre “afiliados” y “cotizantes”, que usted en televisión tampoco aclaró. Fast Check CL tomó la cifra de afiliados, que entrega la superintendencia, que es un organismo público, y así desmintió sus dichos.

Sin embargo, también hicimos el ejercicio de ver la diferencia de afiliados y cotizantes, que usted propone, con los datos que indica en su carta. Si miramos a los cotizantes hasta mayo de 2020, **también se puede ver que la mayor cantidad de personas “cotizantes” está en el fondo B con 1.874.109 personas.**

Por lo tanto, tanto el dato de personas afiliadas que citamos nosotros, como el de cotizantes citado por usted, revelan la misma información, desmintiendo sus dichos, en los que señaló que la gente está en su mayoría en el fondo C.

No hay otra lectura a los datos: el fondo B mantiene a la mayor parte de las personas, tanto afiliadas, como cotizantes.

Con relación al fondo con menores cotizantes, este sería el fondo D y no el A, como indica en su respuesta. Esto en alusión al debate con el abogado y ex fiscal, Carlos Gajardo.

En el fondo D hay 404.026 cotizantes a mayo 2020, cifra menor que en el fondo A, donde hay a la misma fecha: 612.182 cotizantes.

Punto 3: Bernardo Fontaine dijo: “La rentabilidad de los fondos en Chile es de las más altas del mundo. El año pasado fue más de 15%. En los últimos 12 ha sido más del 12%”. Fastcheck afirma es fake esa información. Sin embargo, los datos de la Superintendencia de Pensiones dan cuenta que la rentabilidad durante el 2019 del Fondo C, que se utiliza como rentabilidad representativa de los fondos, fue de 14,96%, contra lo afirmado por Fastcheck:

Fast Check CL, una vez más, utilizando datos públicos, consideró que sus dichos son falsos.

Vimos la rentabilidad de los cinco fondos de las AFP, constatando que, solo el fondo A, superó el 15% de rentabilidad, como se puede apreciar también, en las imágenes de la verificación. Esta es información pública.

En ningún momento del programa, usted aclaró que se refería al fondo C, el que tampoco, siendo estrictos, superó el 15% de rentabilidad, sino que llegó a 14,96%. Decimos esto,

porque su frase fue que la rentabilidad fue más del 15%. Y, como usted mismo lo señala, con suerte llegó a ese valor.

Pero, si miramos el fondo C, dividido por cada una de las AFP, podemos ver que solo las AFP Capital y Provida han superado realmente el 15% de rentabilidad, con un 15.19% y un 15.74% en el año 2019, respectivamente.

Por otra parte, en el caso de AFP Cuprum, Habitat, Modelo y Planvital, estas no superan el 15%.

Por lo tanto, cuando usted dice que el año pasado la rentabilidad fue superior al 15%, no es un dato preciso, que la ciudadanía demanda en los tiempos actuales.

En el caso de la rentabilidad de los últimos 12 meses (desde junio de 2019 a junio de 2020), ninguna AFP ha superado el 7% en todos los fondos, y entendemos que como usted señala, se debió especificar que su calculo apuntaba a los 18 meses anteriores.

Esta corrección, la hace en su carta, nos parece valiosa, y la dijo casi al final del programa, cuando fue cuestionado por el panel al señalar sus datos. Por lo tanto, Fast Check CL tomando datos públicos, que cualquier chileno y chilena puede consultar, pudo comprobar que la rentabilidad de todos los fondos no ha superado el 7% durante los últimos 12 meses, cifra lejana a ese 12% que mencionó.

De hecho, la rentabilidad del fondo C, en los últimos 12 meses, fue de 6,06%.

Esto también desinforma en medio de un debate profundo sobre las pensiones.

Punto 4: Bernardo Fontaine dijo: “Las pensiones son bajas, porque la gente cotiza pocos años, si tu cotiza 15 años, eso no resulta”. Fastcheck considera falso porque entra en una comparación con el salario mínimo, diciendo que las pensiones, “muchas veces”, son menores al sueldo mínimo.

En este punto, pusimos el foco en entender con cuántos años “resultaría” la cotización para tener una buena pensión. Usted señala algo bastante obvio, las personas con pocos años de cotización tendrán bajas pensiones, por que no pudieron ahorrar lo suficiente.

Pero ese no es el tema, no verificamos datos obvios. Analizamos el tema de fondo, que es la relación que usted hace entre años cotizados y pensiones bajas.

Es por esto, que decidimos tomar un punto de comparación y elegimos el sueldo mínimo de Chile, que retrata de cuerpo completo la realidad de las mayorías del país, para tener una referencia de lo bajo que puede llegar a ser una jubilación.

Incluso, separamos a las mujeres de los hombres, por sus notorias diferencias.

En el caso de las mujeres, incluso cotizando hasta 35 años, sus jubilaciones serían de 265 mil pesos en promedio. En el caso de los hombres, la situación es mejor que la de las mujeres. Aunque, con la misma información pública, pudimos comprobar que, en promedio, ni con 30 años de ahorros se puede obtener un sueldo mínimo. Esta información, también la obtuvimos de la Superintendencia de Pensiones.

Somos nosotros quienes utilizamos el punto de comparación de un sueldo mínimo, para dimensionar que, en promedio, incluso llegando a los 30 años de cotización, no se pueden tener pensiones que lleguen a ese nivel.

Quedará para juicio público, la consideración si esos montos son altos o bajos. Nosotros utilizamos el punto de referencia para explicar lo señalado por usted, que vinculó los pocos años de ahorro con las bajas pensiones.

Y nosotros le demostramos que, con el doble de años de ahorro de los que usted citó, una pensión promedio no alcanza a llegar al sueldo mínimo en Chile

Para hablar sobre bajas pensiones, no se puede hacer una reducción del argumento y citar solo un factor, como lo hizo usted en el programa Mentiras Verdaderas. Las bajas pensiones se deben a múltiples variables, como lagunas, pocos años de ahorro, sueldos bajos, informalidad del trabajo, entre muchos otros, ya que es un problema complejo.

Por lo tanto, cuando usted señala de forma taxativa que las pensiones son bajas, porque la gente cotiza pocos años, haciéndola responsable de que se jubilen con poco dinero, nos parece que está desinformando, ya que, como señalamos, un economista debiera exponer las múltiples variantes que tiene este problema y no quedarse solo con una.

Punto 5: Bernardo Fontaine dijo: “Nunca, ninguna ley prometió una pensión del 100%, ni del 70%, ni nada. No está en la ley, no está en ninguna parte. No es una promesa de parte del sistema. Que las pensiones son malas, son malas”.

Le concedemos que nuestra aceveración puede estar sujeta a mayor interpretación. Ya que, es cierto, como usted dice: “nunca, ninguna ley prometió una pensión del 100%”.

Sin embargo, en este punto, haciendo eco de sus propias palabras (expresadas en la carta), que dicen que no ha existido una promesa del sistema, es por lo que consideramos, en principio, que esta información era falsa.

Ya que, cuando citamos el estudio publicado en el Mercurio hace años atrás, realizado por la Asociación de las AFP, como también lo son las palabras y constantes defensas al sistema de José Piñera, creador del modelo, estamos refiriéndonos a quienes representan al sistema. A quienes han prometido buenas pensiones, pero que en la práctica, no se han cumplido.

Las AFP no han hecho un mea culpa sobre el artículo de El Mercurio, lo que ha llevado a una inevitable confusión de los cotizantes, a través de los años, que han esperado que sus pensiones sean equivalentes, o al menos cercanas a un sueldo.

Hoy, miles de chilenos ven que la “promesa del sistema” no se ha cumplido, que al cese de su trabajo y tras años de esfuerzo, su jubilación sería equivalente a un “Mercedes Benz”, cuando la evidencia demuestra, al leer el informe emitido por la Comisión Bravo, que esto nunca pasó.

Muy por el contrario, se han tenido que hacer políticas públicas que puedan suplir las falencias del sistema de las AFP.

Citando a la Comisión Bravo:

“En el diagnóstico realizado por la Comisión, se advierte que un 50% de los pensionados, entre los años 2007 y 2014, recibe pensiones iguales o inferiores a \$82.650, considerando en este monto el Aporte Previsional Solidario. Otro aspecto que se recoge en el diagnóstico es una brecha importante entre los montos de pensión de hombres y mujeres. Mientras la mitad de las mujeres obtiene pensiones iguales o inferiores a los \$42.561, los hombres reciben pensiones de \$112.333 o inferiores.”

Si se observa la capacidad de la pensión de cumplir con el objetivo de suavizar consumo, se tiene que el 50% de los pensionados recibe pensiones que, como máximo, equivalen al 34% de su salario promedio de los últimos diez años. Este resultado, conocido como tasa de reemplazo, también difiere significativamente entre hombres y mujeres. Mientras la mitad de los hombres obtienen, bajo la definición anterior, tasas de reemplazo iguales o inferiores al 60%, la mitad de las mujeres recibe tasas de reemplazo, que alcanzan como máximo un 31%.

Al respecto, se tiene que las tasas de reemplazo proyectadas para la generación de pensionados de los años 2025 y 2035 llegarían a un promedio de 39%, y para el 50% de los pensionados no superarían el 37%. A nivel comparado, las tasas de reemplazo actuales y proyectadas del Sistema Chileno de Pensiones se encuentran por debajo de los parámetros internacionales.

Coincidentemente con estos datos, la mayor parte de la ciudadanía, un 70%, cree que las pensiones que entrega el sistema no alcanzan a financiar un nivel de vida adecuado.”

Dicho todo lo anterior, está demostrado que las pensiones en Chile están en problemas, que no llegan a satisfacer a las y los chilenos, que no llegan a montos plausibles para seguir viviendo una vida digna.

Las promesas no están en ninguna ley, pero se han dicho en muchas oportunidades y han hecho una defensa corporativa a lo largo del tiempo, quienes representan a este sistema. Este es un hecho innegable y a eso apuntamos con esta verificación.

De todas formas, a pesar de que usted públicamente ha dicho que tergiversamos sus dichos, y que en esta carta se explica con claridad que no fue así, quisiéramos agradecerle, porque al responder nuestra verificación, notamos un compromiso con la veracidad de los datos y de lo que se comunica, especialmente, en televisión.

Nuestro rol como medio de comunicación incipiente, es ser estrictos en que las autoridades y personalidades del debate público, entreguen datos certeros para la buena toma de

decisiones, y sean más precisos en la utilización del lenguaje, datos y hechos a la hora de informar o dar una opinión.

Especialmente, en un momento de crisis, en el cual se discuten leyes que pueden modificar el sistema y afectar directamente a la ciudadanía, se necesita un debate público rico en cifras, sin interpretaciones mañosas, con hechos y no con percepciones. Esta es la promesa que Fast Check CL hace a sus lectores y lectoras.

Sin otro particular.

Atte.

Fabián Padilla
Director de Fast Check CL

Gonzalo Núñez
Periodista
Fast Check CL